DECRETO 889 DE 2018

(mayo 24)

D.O. 50.603, mayo 24 de 2018

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, literal a) del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisiónase dentro de la planta externa al doctor Paulo César Rodríguez Mariano, identificado con cédula de ciudadanía número 1018408046 al Cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Suecia.

Parágrafo 1°. El doctor Paulo César Rodríguez Mariano, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de mayo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela  Holguín Cuéllar.